

RECIBIDO

EXP..... FECHA: 30.07.2014

FIRMA: MICOÑEZ GONZALEZ ESPINOZA

CUADERNO PRINCIPAL
ESCRITO N° 002
SUMILLA: SOLICITO RECTIFICACIÓN DE
ERROR MATERIAL

SEÑOR ÁRBITRO ÚNICO GUSTAVO ADOLFO DE VINATEA BELLATIN:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, debidamente representada por su Procuradora Pública Municipal Dra. **MARIELA GONZALEZ ESPINOZA**, identificada con DNI N° 09339462, en el proceso seguido con **CONSORCIO MIRAFLORES**, sobre **NULIDAD DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL y otros**; a usted atentamente digo:

Que, el numeral 56 del Acta de instalación establece como honorarios de la Secretaría Arbitral la suma de S/. 3,300.00 (Tres Mil trescientos con 00/100 Nuevos Soles), indicando que cada parte deberá pagar el cincuenta por ciento (50%) de dicho monto, lo que equivaldría a la suma proporcional de S/. 1,650.00 (Un Mil seiscientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles). Sin embargo, advertimos que en el acta de instalación, se ha consignado erróneamente la suma de S/. 1,665.00. (Un Mil seiscientos sesenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles), por lo que corresponde rectificar dicho error material a fin de proceder al pago de honorarios respectivo.

POR TANTO:

A usted Señor Árbitro, solicito corregir el error material.

PRIMER OTROSI DIGO: Que, en atención a lo indicado, solicitamos nos remitan el recibo por honorarios del Secretario Arbitral, con fecha actualizada y monto rectificado; asimismo, nos remitan el recibo por honorarios del Árbitro Único y su número de su cuenta electrónica, a fin de poder dar cumplimiento a lo dispuesto mediante Acta de instalación de fecha 28 de marzo de 2014.

SEGUNDO OTROSI DIGO: Que, procedemos a devolver el Recibo N° 00004 de fecha 09 de abril de 2014.

Miraflores, 29 de Abril de 2014



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MARIELA GONZALEZ ESPINOZA
Procuradora Pública Municipal
Rev. CAL 22017